



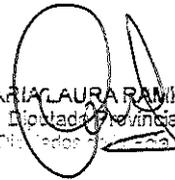
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

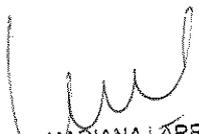
PROYECTO DE DECLARACION

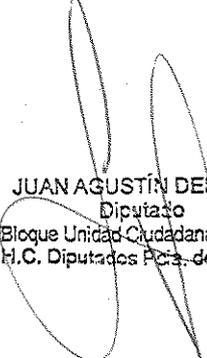
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

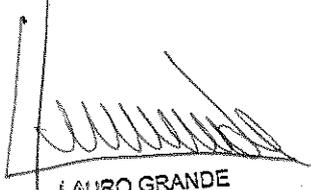
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad bonaerense, creara en el partido de Berisso el Comando de la Patrulla Rural (CPR), el Destacamento de la Policía Vial y la SubComisaría de la Mujer y la Familia, tal cual se detalla en el presente Plan Integral de Seguridad Ciudadana, el que fuera presentado oportunamente.

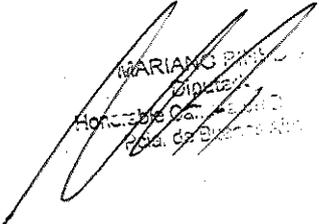

MARIAC LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DESANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DESANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


MARIANG BASSO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Lid. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

La doctrina "Chocobar" elucubrada y ejecutada por la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, no sólo no resolvió el flagelo de la inseguridad imperante en el país, sino que por el contrario lo agravó y fue contraproducente: el índice delictivo se incrementó y, además, las fuerzas de seguridad fueron estimuladas a actuar con violencia contra los ciudadanos en vez de ser instruidas en la prevención del delito y en el respeto de los derechos humanos.

"La violencia genera violencia" es un dicho tan antiguo como real. Un jubilado que había sustraído un trozo de queso, un chocolate y una botella de aceite fue asesinado a golpes en los últimos días por empleados de seguridad del supermercado COTO, ubicado en las calles Perú y Brasil de la Ciudad de Buenos Aires.

No hay que olvidarse fácilmente que hace unas semanas, también, la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, declaró en una entrevista televisiva en la provincia de Córdoba, donde participó de Argentina Exporta, que "andar armados es un tema de las personas", recalcando: "El que quiera andar armado que ande armado y el que no quiere andar armado que no ande. Argentina es un país libre".

El efectivo Luis Chocobar, que disparó por la espalda a un sujeto que le había robado a un turista norteamericano, luego de haber sido recibido por el presidente de la Nación dio nombre a la teoría que facilita el "Gatillo Fácil" y la violencia policial.

En agosto pasado, en el barrio de San Cristóbal, un policía de la ciudad de Buenos Aires mató de una patada en el pecho a un ciudadano, que estaba desarmado y en evidente estado de ebriedad.

Obviamente, que la responsabilidad exclusiva de la violencia policial no es de los uniformados, sino de quien los conduce. Por ello, los planes de seguridad nacionales y provinciales no brindaron los resultados esperados, y coronaron altos índices delictivos.

El Departamento de Estadísticas de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, en su informe anual, comunicó que en 2018 aumentaron en un 6,6 por ciento las Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) respecto al año anterior.

"El informe oficial consigna que en 2018 se realizaron 850.908 IPP; 52.423 causas más que las 798.485 de 2017, en los diecinueve departamentos judiciales de la provincia", detalla una nota del diario Página 12 del 23 de julio pasado, que resalta: "Subieron un 63 por ciento los robos, un 55,4 por ciento las estafas, un 50 por ciento los secuestros, y los homicidios en ocasión de robo se dispararon un 25 por ciento".

La situación descrita es alarmante y preocupante. Como legisladores debemos instar a las autoridades provinciales a que consideren la revisión de sus acciones referidas a la prevención del delito.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

El distrito de Berisso no es la excepción al aumento de la inseguridad. Por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia y al ministerio de Seguridad que respondan el pedido de informes presentado y tengan en consideración el Plan Integral de Seguridad Ciudadana elaborado y presentado oportunamente por el actual candidato a intendente del Frente de Todos, Fabián Cagliardi.

En consonancia con lo descripto anteriormente, el Plan incluye la creación de:

- 1) La Subcomisaría de la Mujer y la Familia.
- 2) El Destacamento de la Patrulla Rural.
- 3) El Destacamento de la Policía Vial.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana tiene su génesis en las estadísticas que evidencian un aumento del delito contra la propiedad privada. Además, está sustentado en las demandas de los vecinos de los distintos barrios de Berisso y en el análisis del accionar de las bandas delictivas, las que van variando su accionar con el paso del tiempo.

La creación del Comando de Patrulla Rural (CPR) en la Ruta Provincial 15 y Calle 98-donde funciona actualmente el destacamento policial de Los Talas- responde a la imperiosa necesidad de aumentar los efectivos uniformados en la zona rural, que representa casi el 80 por ciento del territorio berissense.

La comisión del delito de abigeato debe ser reprimido y prevenido eficientemente para garantizar la producción del ganado mayor y menor a los productores rurales que cuentan con vacunos, caballos, cerdos y ovejas, entre otros animales.

Actualmente, el destacamento policial no cuenta con personal escribientes ni con personal de comando; tampoco, hay medios logísticos eficientes que permitan brindar soluciones a los berissenses, los cuales en su mayoría no radican las denuncias por dichas falencias.

La no radicación de las denuncias por la falta de recursos en el destacamento no sólo aumentaría el índice delictivo, sino que también fomenta a los malvivientes a proseguir con la actividad ilegal dado que está asegurada la impunidad.

El Plan presentado, también, prevé la creación de un Destacamento de Policía Vial en la Ruta Provincial N°11 y la Ruta Provincial N°15 (Camino Real). Esta iniciativa de seguridad no solamente beneficiaría al partido de Berisso, sino, también, a los distritos de Magdalena y La Plata, dado que se erigiría en un enclave estratégico.

Actualmente, la ausencia de efectivos, de logística, de equipos de comunicación y de móviles fomentó una zona liberada para los delincuentes. Para corroborar lo dicho precedentemente basta con recorrer las rutas 15 y 11 y los caminos sin salida para visibilizar la gran cantidad de vehículos incendiados, cortados o desarmados. "La prevención adecuada desalienta la comisión de los delitos".



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Otro de los ítems relevantes del Plan presentado a la sociedad y a las autoridades por parte de Fabian Cagliardi consiste en la creación de la SubComisaría de la Mujer y la Familia.

La nueva dependencia funcionaría en la Avenida 122 y 80. El lugar público para su funcionamiento está disponible. Directamente, esta medida gubernamental ayudaría a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y, que, debido a la ausencia de recursos económicos no viajan hasta la Comisaria para realizar las denuncias correspondientes.

En la zona de influencia de la nueva institución se ubican barrios muy importantes como "El Carmen", "Villa Arguello", "Villa Progreso", "Barrio Universitario" y "La Hermosura". En esta fracción del partido de Berisso viven alrededor de 35 mil personas; es decir, un tercio de la población del distrito.

No es posible ignorar que en los últimos años hubo un incremento de la violencia intrafamiliar en Berisso. Muchos de los delitos no son denunciados a tiempo y cuando intervienen las autoridades se vieron agravados.

Esta medida facilitaría las denuncias y el trabajo de la policía y la justicia dado que muchas personas no realizan las correspondientes denuncias porque no cuentan con los medios económicos para viajar hasta la única dependencia actual ubicada en Avenida Montevideo entre calles 33 y 34.

Otro dato importante es que más del 50 por ciento de los delitos registrados en la Comisaria de la Mujer y la Familia de Berisso pertenecen a personas radicadas en la zona de La Franja. Evidentemente, ese porcentaje aumentaría si se creara en esa Región la SubComisaría propuesta en el Plan Integral.

Esta iniciativa permitiría descentralizar las denuncias reafirmando el profesionalismo y compromiso de las autoridades para con las víctimas.

Por todo lo expuesto, solicito al resto de los diputados que acompañen esta iniciativa.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DESANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Es. As.

MARÍA LAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.